



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 01 JUL 2019
CUDAP: EXP-UNC: 0028754/2019

VISTO:

La realización de la Reunión de la Comisión Nacional de Profesionales de Grado Universitario en Salud (RN1105/06) convocada por la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, el pasado 14 de junio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asiste en representación de esta Facultad el Dr. Gustavo Alberto Chiabrando en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/17 y Res. HCS 509/17, Res. Dec. 1455/17;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Gustavo A. Chiabrando** como Decano (DE) de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a pasajes aéreos Córdoba -Buenos Aires- Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
GCM/pca

1288

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC